



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Poder Ejecutivo Municipal

SAN LUIS

18 DIC 2018

VISTO:

El Expte N° I-07160051-2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1065-SSP-2018, cuya copia obra en la actuación N° 22, se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para la adquisición de materiales de red de agua, destinados para la ejecución de la Obra de la Red de Agua en el Barrio La República, por la suma de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$2.000.000,00)

Que el presente llamado se formalizó por las publicaciones cuyas constancias obran en actuación N° 27.

Que según consta en el Acta N° 251 obrante en actuación N° 30, labrada durante el acto de apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 28-SSP-2018, realizado el día 18/09/18, se presentaron las siguientes Firmas comerciales: RIOJA SANITARIOS S.R.L., C.U.I.T N° 30-71529771-6 y PLASTIFERRO TUBOS S.A, C.U.I.T N° 33-69126594-9.

Que por Resolución N° 1412-SH-2018, obrante en actuación N° 34, se designó la Comisión de Evaluación y Preadjudicación de las ofertas de la Licitación Pública N° 28-SSP-2018.

Que los Informes de la Comisión de Evaluación y Preadjudicación correspondientes a Legal, Técnico y Económico-Financiero, se encuentran agregados en actuaciones Números 35, 40 y 47.

Que en actuaciones N° 38/39 se adjunta documentación faltante por parte de las Firmas, que fuera solicitada en el Informe Preliminar obrante en actuación N° 36.

Que en actuación N° 48 obra Acta de Preadjudicación de la Comisión de Evaluación y Preadjudicación, de la cual surge que la Firma PLASTIFERRO TUBOS S.A, C.U.I.T N° 33-69126594-9, presentó documentación firmada por una persona que no fue declarada como representante de la misma, por lo que se tiene por no presentada, correspondiendo en consecuencia, rechazar su oferta.

Que en actuación N° 53 Asesoría Letrada analiza las presentes actuaciones, manifestando que: "...no existen objeciones para el dictado del acto administrativo que apruebe la presente licitación, previa intervención a Contaduría a fin de que ajuste la afectación preventiva...", advertencia subsanada en actuación N° 55.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar en todas sus partes el trámite administrativo de la Licitación Pública N° 28-SSP-2018, cuyos antecedentes obran en el Expediente I-07160051-2018, efectuada para la adquisición de materiales de red de agua, destinados para la ejecución de la Obra de la Red de Agua en el Barrio La República, por la suma de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$2.000.000,00).

ARTÍCULO 2.- Rechazar la oferta de la firma PLASTIFERRO TUBOS S.A, C.U.I.T N° 33-69126594-9, por los motivos expuestos en Considerandos.

ARTÍCULO 3.- Adjudicar la Licitación Pública N° 28-SSP-2018, a la Firma: RIOJA SANITARIOS S.R.L., C.U.I.T N° 30-71529771-6, por la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO NOVENTA CON 00/100 (\$1.720.190,00).

CDE. DECRETO N°

1690 SSP-2018



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

Poder Ejecutivo Municipal

ARTÍCULO 4.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto Vigente:
09.15.17.51.00.51.01.3.80.4.2.1.0

ARTICULO 5.- Notificar a las Firmas oferentes del presente acto administrativo.-

ARTÍCULO 6.- Oportunamente librar Orden de Provisión y de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3.

ARTÍCULO 7.- Comuníquese a la Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, Contaduría, Dirección de Despacho y Boletín Oficial y Dirección General de Redes de Agua y Cloacas.-

ARTÍCULO 8.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos, Ing. Ramón Luis ZARRABEITIA y por el Señor Secretario de Hacienda, C.P.N Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 9.- Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y Archívese.-

DECRETO N° **1690** - SP - 2018

Firmado digitalmente según Ley N° 25.506.

Ing. Ramón Luis ZARRABEITIA
Secretario de Servicios Públicos

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

C.P.N Esteban Andrés PRINGLES
Secretario de Hacienda